

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

52761 *Extracto de la Orden de 17 de octubre de 2016, por la que se convoca el programa de ayuda al estudio de la Escuela Diplomática para el curso 2016-2017*

BDNS(Identif.):320380

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Españoles que hayan sido admitidos para cursar el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de acuerdo a la Orden AEC/2667/2015, de 7 de diciembre, por la que se convocan pruebas de admisión al Máster, para el curso 2016-2017.

Segundo.- Finalidad:

Las becas tienen por objeto proporcionar una ayuda económica a aquellos alumnos españoles con recursos económicos limitados que cursen el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Escuela Diplomática durante el curso académico 2016-2017.

Tercero.- Bases reguladoras:

Orden AEC/970/2011, de 7 de abril, publicada en el BOE de 20 de abril de 2011.

Cuarto.- Importe:

El programa de becas tiene una duración de nueve meses, comprendidos entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de junio de 2017. Se convocan 13 becas con una dotación mensual de 750 euros más 1.250 euros en concepto de matrícula.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 17 de octubre de 2016.- El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo Marfil.

ID: A160075812-1